El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de ARGUEDAS

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento pretende, mediante el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, adjudicar ***la contratación del servicio de cuidado y mantenimiento de las instalaciones de las piscinas municipales,*** durante el período de tiempo comprendido entre los días 10 de Junio y 15 de Septiembre del año actual, ambos inclusive.

Que todas aquellas personas interesadas en la adjudicación tal servicio, deberán presentar sus solicitudes escritas, ***antes de las trece horas del próximo día 3 de Junio, miércoles,*** según modelo que les será facilitado en Secretaría Municipal, donde asimismo podrá ser examinado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige este expediente de contratación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arguedas, 19 de Mayo de 2010

Fdo. José Antonio Rapún León